



Acta de la  
 Junta de Po  
 sion

En la Villa de Benicarló a quince de Mayo de mil ochocientos  
 sesenta y ocho: Se reunieron en la Sala capitular los Señores  
 D. Juan Lopez Belmonte  
 D. Juan Pardo  
 D. Juan Pardo  
 D. Juan Pardo  
 D. Juan Pardo  
 D. Juan Pardo  
 D. Juan Pardo  
 D. Juan Pardo  
 D. Juan Pardo  
 D. Juan Pardo

con el objeto de dar posesion a virtud del auto dado en el dia de ayer  
 para su consecucion a los Sres de la manzana a fin de  
 recibir el juramento y dar posesion al nuevo ayuntamiento  
 nombrado por el tiempo que la ley (añada); dispuso el  
 Sr. Alcalde de leer la lectura) el acta de la eleccion  
 como se sigue.

Acto continuo se puso lista de los señores que cesaban  
 en el cargo de concyales, y se hizo a los señores por su  
 buena posesion de su cargo y habiendose dispuesto el  
 Sr. Alcalde proceder al auto del juramento le recibio de  
 dichos señores, en la forma que prescribe el articulo  
 46 del Reglamento vigente, tomándolo en seguida cada  
 uno de los expresados señores de mano del Sr. P. S. S.  
 el auto y teniendo el distributo de su jurisdiccion.  
 Finalizando el auto de toma de posesion.

C. P.  
 Ant.º Juan Lopez Belmonte  
 Juan Martinez

J. A. D. N.º  
 Leonardo de S.º Pardo

